PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 5 de marzo de 2026

En la sesión pública de la fecha, vencido el cuarto intermedio, el presidente del Congreso manifestó que el **informe final ha sido calificado como reservado**. Por tal motivo, estableció suspender la sesión pública y pasar a sesión reservada, conforme a lo acordado con el congresista Valer Pinto, presidente de la **Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por las empresas chinas.** (aprobada mediante mociones de orden del día 2104, 2128 y 2151).----------

En ese interín, los congresistas Málaga Trillo, Cueto Aservi y Valer Pinto plantearon una cuestión previa para que se levante la sesión reservada y se pase a sesión pública, la cual se sometió a votación.----------

A continuación, el presidente del Congreso dispuso la lectura al artículo 88 del Reglamento del Congreso y resolvió aplicar el mismo criterio reglamentario que rige para las comisiones investigadoras. De este modo, se estableció que el levantamiento de la reserva requiere **la aprobación de la mayoría del número legal de sus miembros (66 congresistas)**.----------

Efectuada la votación, el resultado fue de 55 votos a favor, 8 votos en contra y 10 abstenciones, incluidos los votos orales; por consiguiente, al no haber alcanzado los votos requeridos para su aprobación, pasaron a sesión reservada.----------

Durante la sesión reservada, la Presidencia del Congreso dispuso pasar a un cuarto intermedio a solicitud del congresista Valer Pinto.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Firmado digitalmente por:
LEVANO ACOSTA Ruth Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2026 14:16:28-0500

Ruth Irene Lévano Acosta
Directora General Parlamentaria (e)
Congreso de la República

BOT.